

## OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR Magistrado ponente

## Radicación n.º92512 Acta 37

Bogotá, D.C., dos (02) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

## COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLÍVAR S.A. Y OTRO vs. ELIZABETH DEL VILLAR QUINTO Y OTROS.

Reconócese a la sociedad Jurídicas de la Costa S.A.S., identificada con Nit. 900.616.392-1, representada legalmente por el abogado Carlos Rafael Plata Mendoza, como apoderada general de la parte recurrente, Administradora Colombiana de pensiones (Colpensiones), en los términos y para los efectos del poder otorgado mediante escritura pública n.°3.371 de 02 de septiembre de 2019, rendida ante la Notaría 9 del circuito de Bogotá.

Notifiquese y cúmplase.

OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR

Magistrado



## Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha <u>4 de noviembre de 2022</u>, a las 8:00 a.m. se notifica por anotación en Estado n.º <u>160</u> la providencia proferida el <u>2 de noviembre de 2022</u>.

SECRETARIA\_



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **10 de noviembre de 2022** y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el **2 de noviembre de 2022.** 

SECRETARIA